

# Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Condicionantes Genéticos, Nutricionales y Ambientales del Crecimiento y Desarrollo NUTRENVIGEN G+D Factors por la Universidad de Granada, Universidad Rovira i Virgili, Universidad de Zaragoza, Universidad de Santiago de Compostela y

## 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

## 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Granada, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

<b>ID Ministerio</b>	4316885
<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Condicionantes Genéticos, Nutricionales y Ambientales del Crecimiento y Desarrollo NUTRENVIGEN G+D Factors
<b>Universidad</b>	Universidad de Granada
<b>Centro</b>	15019943 Facultad de Medicina y Odontología 18013411 Escuela Internacional de Posgrado 43005261 Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud 50008873 Facultad de Medicina

Código Seguro de Verificación: R2U2TCSTQ7CPGR4H88BNFYT4DMYKSH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TCSTQ7CPGR4H88BNFYT4DMYKSH	PÁGINA	1/9
			

<b>Universidad/es Participante/s</b>	Universidad Rovira i Virgili Universidad de Zaragoza Universidad de Santiago de Compostela
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias de la Salud

### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

#### 1. Información pública disponible

##### **Mejorable**

El título es un Máster oficial de 60 ECTS coordinado por la Universidad de Granada de carácter investigador y multidisciplinar. La nueva versión del título (M362) se implantó por primera vez en el curso 2019-2020.

La información pública que se aporta en dos páginas webs sobre la oferta del plan de estudios del título es diferente: El Programa, coordinado desde la Universidad de Granada, oferta un total de 89 créditos ECTS en el módulo de Docencia Virtual, 9 créditos ECTS en el Módulo de Prácticas y 15 créditos ECTS en el Módulo de Investigación-Trabajo Fin de Máster (TFM), estos dos últimos presenciales

El Programa, coordinado desde la Universidad de Granada, oferta un total de 63 créditos ECTS en el módulo de Docencia Virtual, 10 créditos ECTS en el Módulo de Prácticas y 18 créditos ECTS en el Módulo de Investigación-Trabajo Fin de Máster (TFM), estos dos últimos presenciales. . Se debe aclarar la oferta de ECTS del título.

En esta página anterior se dice queEl máster conjunto interuniversitario NUTRENVIGEN-G+D Factors se trata de un único título oficial organizado conjuntamente por 5 Universidades o Joint Programme, de gran interés científico y académico. Según la memoria son 4 Universidades las que participan en la docencia del título coordinado por la Universidad de Granada, junto a Rovira I Virgili, Zaragoza y Santiago de Compostela. Se debe aclarar el número de universidades participantes.

La información sobre el título aparece en 3 páginas webs diferentes y además con información discordante y en otras repetida e incompleta.

El apartado competencias del título incluye de forma repetida los objetivos de la titulación. En el apartado Objetivos y Competencias solamente se incluyen los objetivos.

El acceso a la plataforma PRADO es una página no encontrada a través de ninguna de las webs.

La satisfacción de los estudiantes en las encuestas 20/21 con una participación del 61,5% en relación a la información proporcionada por la página Web de la titulación es útil y accesible es media (3/5).

Este criterio era satisfactorio en el informe de seguimiento anterior (2021) sin realizar recomendaciones.

##### **Recomendaciones:**

Se recomienda reunificar y revisar la información pública para facilitar el acceso a la información relevante y necesaria para los agentes de interés en el título haciéndola además más accesible y amigable.

Se recomienda incluir las actas de la Comisión de calidad que reflejen los acuerdos y propuestas de mejora tanto de

Código Seguro de Verificación:R2U2TCSTQ7CPGR4H88BNFYT4DMYKSH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TCSTQ7CPGR4H88BNFYT4DMYKSH	PÁGINA	2/9
			

la Comisión local de la Universidad como de la Comisión general del Máster.

## 2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

### **Insuficiente**

En el autoinforme los responsables del programa formativo realizan un análisis valorativo de la información que proporciona el SGC. Ya que este título es de nueva implantación y esta ha coincidido con la pandemia habrá que esperar a una nueva situación para un análisis más profundo y detallado de la titulación.

No se puede acceder a planes de mejora ni a actas de la Comisión de calidad local ni general de la titulación.

El autoinforme recoge fortalezas y debilidades del funcionamiento del SGIC. Estas debilidades detectadas deben ser dirigidas hacia un planteamiento de acciones de mejora que deben ser explicitadas en un Plan de Mejora específico y accesible en la web de la titulación.

El autoinforme refiere que ha habido distintas reuniones telemáticas de responsables del SGIC, con la Comisión de Garantía de Calidad del título, y ello ha permitido realizar diversas aportaciones para la mejora del título, que quedan recogidas en el autoinforme.

El autoinforme señala que ha habido una coordinación muy fluida entre los profesores de las distintas universidades pero no queda reflejada en evidencias.

En el autoinforme se hace referencia a la aplicación web denominada #Gestor Documental# que les ha permitido el acceso por parte de los gestores de los títulos a todos los documentos relacionados con la gestión del título.

En el informe de seguimiento la calificación era de satisfactorio sin recomendaciones. Solamente se señalaba que se debía aportar más información sobre las adaptaciones y cambios producidos durante la pandemia. El autoinforme recoge más información sobre estos cambios, adaptaciones y problemas que se han ido solventando.

### **Recomendaciones:**

Se recomienda incluir en la web las actas de la Comisión Académica del título.

### **Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se deben realizar acciones para obtener información de la satisfacción con la titulación de egresados y empleadores, así como de los tutores externos de prácticas.

## 3. Proceso de implantación del Título

### **Insuficiente**

En las encuestas de los estudiantes (61,4% de participación, n=23) se pone de manifiesto una baja satisfacción por la falta de coordinación entre profesores de la misma asignatura, la ausencia de coordinación temporal entre distintas asignaturas, así como una baja satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza (1,6/5). A pesar de la situación de la pandemia, ya que el título es básicamente a distancia, con excepción de las prácticas externas y el TFM, no se analizan detalladamente las causas. Estos resultados merecen una valoración y vigilancia en su evolución en próximos procesos de evaluación.

Los responsables del título en el autoinforme son conscientes de los problemas de falta de coordinación, aluden a realizar acciones para mejorar esta situación pero no se plantean medidas concretas, su temporalidad, indicadores y responsables.

Código Seguro de Verificación:R2U2TCSTQ7CPGR4H88BNFYT4DMYKSH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TCSTQ7CPGR4H88BNFYT4DMYKSH	PÁGINA	3/9
			

Durante la pandemia algunas prácticas curriculares han tenido que realizarse de forma no presencial en algunos casos. El grado de satisfacción con las prácticas externas de los estudiantes es 3,5/5 (participación 29,1%) alcanzando una mejor valoración que la satisfacción con el título.

En las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes no incluyen la distribución de horas dedicadas a cada una de ellas, especificando las horas on line síncronas o asíncronas, las horas de trabajo autónomo del estudiante y el volumen de trabajo total.

Las metodologías docentes, actividades formativas y ponderación de sistemas de evaluación de las distintas asignaturas son discordantes entre la información de las guías docentes y la que se incluye en la memoria verificada. En las guías docentes, la metodología docente no se desglosa por horas de actividad.

El informe de seguimiento (2021) califica este criterio como Satisfactorio e incluía - Se recomienda seguir incidiendo en mejorar la comunicación entre alumnos y profesores y en seguir incorporando nuevas tecnologías telemáticas.

En el autoinforme la Comisión Académica del título se compromete a mejorar la coordinación y comunicación con los estudiantes y a una mayor aplicación de herramientas telemáticas. Se mantiene la recomendación.

#### Recomendaciones:

Se debe vigilar la evolución y analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con la planificación y desarrollo del título, proponiendo acciones de mejora para revertir esta situación.

#### Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben incluir en las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes de forma desagregada en función de la modalidad de enseñanza, así como su distribución horaria (horas presenciales, trabajo autónomo del estudiante, volumen total) de acuerdo a la memoria verificada, indicando si son síncronas o asíncronas, así como revisar la ponderación de los sistemas de evaluación.

#### 4. Profesorado

##### Mejorable

Según la tabla 5 del autoinforme en el último curso académico (2021) un total de 45 profesores de la UGR forman la estructura de profesorado del título, 28% PDI a tiempo completo y 37% PDI doctor, con un 64% de personal externo. En la tabla 5 el nº de externos es 31, en la tabla 6 se incluye personal externo 29. No está claro si es personal externo de la UGR o profesores de otras universidades que participan en la docencia del título. El autoinforme dice #han participado 29 profesores externos pertenecientes a las otras 3 Universidades del consorcio#. No se aporta información sobre su cualificación y participación en el título. Si eliminamos ese personal externo sólo quedan 16 profesores de la UGR según la tabla 6.

La información sobre el profesorado debería haberse aportado por universidades y de manera global con todo el profesorado y con toda la información necesaria para conocer su cualificación profesional y académica.

Al realizar una interpretación solamente con el profesorado de la UGR los porcentajes de PDI doctor y de PDI a tiempo completo no son suficientes para impartir un título de Máster. En el autoinforme es muy confusa la información aportada del profesorado del título tanto en las tablas como en el texto.

La web del título sí señala la alta cualificación del profesorado académica e investigadora a nivel Europeo, que pertenecen a grupos consolidados de investigación de máximo impacto y que colaboran con las Universidades del consorcio NUTRENVIGEN-G+D Factors participando en diferentes Proyectos Europeos desde hace más de 10 años.

Código Seguro de Verificación:R2U2TCSTQ7CPGR4H88BNFYT4DMYKSH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TCSTQ7CPGR4H88BNFYT4DMYKSH	PÁGINA	4/9
			

Un listado del profesorado participante se incluye en la web con la identificación de su universidad. El autoinforme señala que el profesorado tiene experiencia en la formación on line, no aportando más evidencias ni indicadores. En el autoinforme no se aporta información sobre el perfil y cualificación del profesorado que dirige TFM, tampoco se incluye información sobre los profesores implicados en las prácticas externas. La Normativa de la Universidad de Granada establece que el Trabajo Fin de Máster lo podrá tutorizar cualquier doctor de los ámbitos de conocimiento a los que esté vinculado el Máster y previa aprobación por la Escuela Internacional de Posgrado. La satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado es alta en sus cuatro dimensiones en la única encuesta del curso 20/21. La participación del profesorado de la UGR en formación e innovación docente es mejorable. En el autoinforme no se aporta información sobre resultados de la calidad docente mediante un programa Docentia o similar de evaluación del profesorado. El informe de seguimiento incluye : - Se recomienda incrementar la participación del profesorado en actividades realizadas para la formación, actualización e innovación docente. Se mantiene la recomendación.

**Recomendaciones:**

Se debe aportar mejor la información sobre el profesorado implicado en la docencia del título en próximos procesos de evaluación.  
Se recomienda incrementar la participación del profesorado en actividades realizadas para la formación, actualización e innovación docente.  
Se debe aportar información sobre el perfil profesional y cualificación académica e investigadora de los profesionales implicados en la dirección de TFM y prácticas externas.  
Se recomienda aportar información sobre la participación del profesorado en el programa Docentia o similar.

**5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos**

**Mejorable**

El autoinforme señala que el título dispone de los recursos suficientes para impartir el título, aunque señala como debilidad la necesidad de dotar de una mayor financiación para que las prácticas tengan una mayor calidad y para mejorar las actividades interuniversitarias y de internacionalización del Máster. El título se imparte de forma no presencial a excepción de las prácticas externas y el TFM. El autoinforme señala que el profesorado tiene una larga experiencia en docencia no presencial. El autoinforme señala como acción de mejora reforzar la formación del profesorado en las tecnologías telemáticas. Para la docencia on line la UGR dispone de las plataformas SWAD y PRADO 2 y otras aplicaciones para la docencia on-line, lo que ha permitido también una mejora de la docencia virtual. La incorporación de nuevas tecnologías con nuevas herramientas y sistemas interactivos se va desarrollar paulatinamente conforme a disponibilidad para las 4 Universidades. El autoinforme refiere los diferentes servicios disponibles tanto a nivel institucional como a nivel de la titulación disponibles para la orientación académica y profesional de los estudiantes. Sin embargo, en las encuestas la existencia de estos servicios no satisfacen adecuadamente a los estudiantes. Las encuestas califican con una puntuación baja la utilidad de las actividades de orientación profesional y académica. Según refiere el autoinforme para el desarrollo de prácticas y TFM se utilizan aulas y laboratorios de las Facultades de Medicina, Ciencias y Farmacia de la Universidad de Granada, así como laboratorios del Centro de Investigación Biomédica (CIBM), y de los Institutos de Neurociencias, de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INITYA),

Código Seguro de Verificación:R2U2TCSTQ7CPGR4H88BNFYT4DMYKSH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TCSTQ7CPGR4H88BNFYT4DMYKSH	PÁGINA	5/9
			

adscritos a la UGR, así como los hospitales universitarios de Granada. El resto de universidades participantes disponen de los espacios e infraestructuras adecuadas. Señalan los responsables de la titulación la necesidad de seguir dotando a los laboratorios del material necesario para las prácticas y otras asignaturas, y valorar la dotación dedicada a mejorar las actividades interuniversitarias y de internacionalización del Máster. Como acción de mejora el autoinforme propone "Promover el desarrollo de un convenio interuniversitario, en el marco del Máster NUTRENVIGEN-G+D Factors, para la adjudicación de las prácticas y tutores de TFM en centros conveniados con el Máster".

La satisfacción de los estudiantes en las encuestas con una tasa de participación del 61,4% (curso 20/21) es baja con los programas de movilidad (1,85/5) y con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (1,48/5).

En el informe de seguimiento se incluía: - Se recomienda proporcionar información más detallada sobre la gestión para el correcto desarrollo de la movilidad (oferta de plazas, firma de convenios y aplicación de los mismos). Se mantiene la recomendación.

#### Recomendaciones:

Se recomienda promover convenios interuniversitarios para mejorar la oferta de prácticas y el desarrollo del TFM, así como mejorar la financiación.

Se recomienda implementar acciones de mejora que garanticen la utilidad de los servicios de orientación académica y profesional de los estudiantes aportando evidencias de una mayor satisfacción.

Se recomienda implementar acciones para fomentar la movilidad en la titulación.

Se recomienda reforzar la formación del profesorado en tecnologías y herramientas para la enseñanza virtual.

Se debe vigilar y analizar la baja satisfacción de los estudiantes con los recursos, infraestructuras y servicios puestos a disposición del título.

## 6. Indicadores y resultados

### Insuficiente

En las encuestas de los estudiantes sobre la satisfacción con el programa formativo, el grado de cumplimiento de las expectativas (1,78) y la satisfacción general de los estudiantes se sitúa en un nivel bajo (1,74). Estos resultados necesitan de atención y vigilancia en su evolución para analizar sus causas.

Las tasas comprometidas en la memoria verificada para la tasa de graduación es del 95% y la de abandono el 5%. Los resultados especialmente en la UGR están lejos de los previstos 51,7% y 27,6%, respectivamente. Estos indicadores y sus causas deben vigilarse y analizarse.

La información que se proporciona sobre los indicadores no se hace en comparación con otros títulos de su ámbito de conocimiento.

Los indicadores de inserción laboral debido a la fecha de implantación del título y al impacto de la pandemia todavía no son representativos.

En el informe de seguimiento se incluía: Se debe proporcionar un análisis profundo de los resultados de todos los indicadores del SGC que tenga en cuenta la tendencia que presentan, la comparación con indicadores externos (el mismo Máster en otras universidades o referentes seleccionados) y su segmentación, incluyendo resultados de todas las universidades participantes en el Máster. Todo ello permitirá fundamentar las fortalezas y debilidades del Máster, dando lugar a un diagnóstico detallado de la situación del título y a la identificación de áreas de mejora. Se mantiene la recomendación.

Código Seguro de Verificación:R2U2TCSTQ7CPGR4H88BNFYT4DMYKSH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TCSTQ7CPGR4H88BNFYT4DMYKSH	PÁGINA	6/9
			

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se debe proporcionar un análisis profundo de los resultados de todos los indicadores del SGC que tenga en cuenta la tendencia que presentan, la comparación con indicadores externos (el mismo Máster en otras universidades o referentes seleccionados) y su segmentación, incluyendo resultados de todas las universidades participantes en el Máster. Todo ello permitirá fundamentar las fortalezas y debilidades del Máster, dando lugar a un diagnóstico detallado de la situación del título y a la identificación de áreas de mejora. Se mantiene la recomendación. Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

**4. CONCLUSIONES**

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

**Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio**

1. Información publica disponible

Recomendaciones:

Se recomienda reunificar y revisar la información pública para facilitar el acceso a la información relevante y necesaria para los agentes de interés en el título haciéndola además más accesible y amigable.

Se recomienda incluir las actas de la Comisión de calidad que reflejen los acuerdos y propuestas de mejora tanto de la Comisión local de la Universidad como de la Comisión general del Máster.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Recomendaciones:

Se recomienda incluir en la web las actas de la Comisión Académica del título.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben realizar acciones para obtener información de la satisfacción con la titulación de egresados y empleadores, así como de los tutores externos de prácticas.

3. Proceso de implantación del Título

Recomendaciones:

Se debe vigilar la evolución y analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con la planificación y desarrollo del título, proponiendo acciones de mejora para revertir esta situación.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben incluir en las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes de forma desagregada en función de la modalidad de enseñanza, así como su distribución horaria (horas

Código Seguro de Verificación:R2U2TCSTQ7CPGR4H88BNFYT4DMYKSH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TCSTQ7CPGR4H88BNFYT4DMYKSH	PÁGINA	7/9
			

presenciales, trabajo autónomo del estudiante, volumen total) de acuerdo a la memoria verificada, indicando si son síncronas o asíncronas, así como revisar la ponderación de los sistemas de evaluación.

#### 4. Profesorado

##### Recomendaciones:

Se debe aportar mejor la información sobre el profesorado implicado en la docencia del título en próximos procesos de evaluación.

Se recomienda incrementar la participación del profesorado en actividades realizadas para la formación, actualización e innovación docente.

Se debe aportar información sobre el perfil profesional y cualificación académica e investigadora de los profesionales implicados en la dirección de TFM y prácticas externas.

Se recomienda aportar información sobre la participación del profesorado en el programa Docencia o similar.

#### 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

##### Recomendaciones:

Se recomienda promover convenios interuniversitarios para mejorar la oferta de prácticas y el desarrollo del TFM, así como mejorar la financiación.

Se recomienda implementar acciones de mejora que garanticen la utilidad de los servicios de orientación académica y profesional de los estudiantes aportando evidencias de una mayor satisfacción.

Se recomienda implementar acciones para fomentar la movilidad en la titulación.

Se recomienda reforzar la formación del profesorado en tecnologías y herramientas para la enseñanza virtual.

Se debe vigilar y analizar la baja satisfacción de los estudiantes con los recursos, infraestructuras y servicios puestos a disposición del título.

#### 6. Indicadores y resultados

##### Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe proporcionar un análisis profundo de los resultados de todos los indicadores del SGC que tenga en cuenta la tendencia que presentan, la comparación con indicadores externos (el mismo Máster en otras universidades o referentes seleccionados) y su segmentación, incluyendo resultados de todas las universidades participantes en el Máster. Todo ello permitirá fundamentar las fortalezas y debilidades del Máster, dando lugar a un diagnóstico detallado de la situación del título y a la identificación de áreas de mejora. Se mantiene la recomendación.

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación: R2U2TCSTQ7CPGR4H88BNFYT4DMYKSH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TCSTQ7CPGR4H88BNFYT4DMYKSH	PÁGINA	8/9
			

Código Seguro de Verificación:R2U2TCSTQ7CPGR4H88BNFYT4DMYKSH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TCSTQ7CPGR4H88BNFYT4DMYKSH	PÁGINA	9/9
			